

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

Año LVII - Núm. 16.316

TELEFONO NUMERO 6
Apartado de Correos, número 17

Jueves 10 de Marzo de 1938

REDACCION Y TALLERES
Berruete, 1-3, pral., y Burgos, 5

Número suelto: 15 céntimos

Jornada de triunfo en la guerra y en la paz

Mientras nuestros soldados rompen el frente enemigo por cuatro sectores, en Burgos queda aprobado el "Fuero del Trabajo" que marca un jalón histórico en el nuevo Estado

El deseo de cuantos combaten en las trincheras, formando la más adelantada aristocracia de esta era nacional, inspira la política social y económica del Estado. La riqueza estará al servicio del pueblo español, subordinando la economía a su política

I
El trabajo es la participación del hombre en la producción del ejercicio voluntaria-mente prestado de sus facultades físicas y manuales, según la vocación, en orden al decoro y holgura de su vida y al mejor desarrollo de la economía nacional.
Por ser esencialmente personal y humano, el trabajo no puede reducirse a un concepto material de mercancía, ni ser objeto de explotación incompatible con la dignidad personal de quien lo presta.
El derecho de trabajar es consecuencia del deber impuesto al hombre por Dios, para el cumplimiento de sus fines individuales y de prosperidad y grandeza de la Patria.
El Estado valora y exalta el trabajo, fecunda expresión del espíritu creador del hombre y, en el sentido, lo protegerá con la fuerza de la Ley, otorgándole las debidas consideraciones y haciéndolo compatible con el cumplimiento de los demás fines individuales, familiares y sociales.
El trabajo, como deber social, será exigido inexcusablemente en cualquiera de sus formas, a todos los españoles no impedidos, quedando el tributo obligado al patrimonio nacional.
El trabajo constituye uno de los más nobles atributos de jerarquía y de honor, y es título suficiente para exigir la asistencia y el respeto del Estado.
Servicio es el trabajo que se presta con heroísmo, desinterés y abnegación, con ánimo de contribuir al bien superior que España representa.
Todos los españoles tienen derecho al trabajo. La satisfacción de este derecho es misión primordial del Estado.
II
El Estado se compromete

a ejercer una acción constante y eficaz en defensa del trabajador, su vida y su trabajo.
Limitará convenientemente la duración de la jornada para que no sea excesiva, y otorgará al trabajo toda suerte de garantías de orden defensivo y humanitario. En especial, prohibirá el trabajo nocturno de las mujeres y niños, regulará el trabajo a domicilio y liberará a la mujer casada del taller y de la fábrica.
2.º El Estado mantendrá el descanso dominical como condición sagrada en la prestación del trabajo.
3.º Sin pérdida de la retribución y teniendo en cuenta las necesidades técnicas de las empresas, las leyes obligarán a que sean respetadas las festividades religiosas que las tradiciones imponen, las civiles declaradas como tales y la asistencia a las ceremonias que las jerarquías nacionales del Movimiento ordenen.
4.º Declarado fiesta nacional el 18 de Julio, iniciación del glorioso alzamiento, será considerado además como "Fiesta de exaltación del Trabajo".
5.º Todo trabajador tendrá derecho a unas vacaciones anuales retribuidas, para proporcionarle un merecido reposo, organizándose al efecto las Instituciones que aseguren el mejor cumplimiento de esta disposición.
6.º Se crearán las Instituciones necesarias para que en las horas libres y en los recreos de los trabajadores, tengan éstos acceso al disfrute de todos los bienes de la cultura, la alegría, la milicia, la salud y el deporte.
III
1.º La retribución del trabajo será, como mínima, suficiente para proporcionar al trabajador y su familia una vida moral y digna.
2.º Se establecerá el subsidio familiar por medio de organismos adecuados.
3.º Gradual e inflexiblemente

se elevará el nivel de vida de los trabajadores, en la medida que lo permita el superior interés de la nación.
4.º El Estado fijará bases para la regulación del trabajo, con sujeción a las cuales se establecerán las relaciones entre los trabajadores y las empresas. El contenido primordial de dichas relaciones será, tanto la prestación del trabajo y su remuneración, como el recíproco deber de lealtad, la asistencia y protección en los empresarios y la fidelidad y subordinación en el personal.
5.º A través del Sindicato, el Estado cuidará de conocer si las condiciones económicas y de todo orden en que se realiza el trabajo, son la que en justicia corresponden al trabajador.
6.º El Estado velará por la seguridad y continuidad en el trabajo.
7.º La empresa habrá de informar a su personal de la marcha de la producción en la medida necesaria para fortalecer su sentido de responsabilidad en la misma, en los términos que establezcan las leyes.
IV
El artesanado—herencia viva de un glorioso pasado gremial—será fomentado y eficazmente protegido por ser proyección completa de la persona humana en su trabajo y suponer una forma de producción, igualmente apartada de la concentración capitalista y del gregarismo marxista.
V
1.º Las normas de trabajo en la empresa agrícola, se ajustarán a sus especiales características y a las variaciones estacionales impuestas por la naturaleza.
2.º El Estado cuidará especialmente la educación técnica del productor agrícola, capacitándole para realizar todos los trabajos exigidos por cada unidad de explotación.
3.º Se disciplinarán y revalorizarán los precios de los principales productos, a fin de asegurar un beneficio mínimo en condiciones normales, al empresario agrícola y, en consecuencia, exigirle para los trabajadores jornales que les permitan mejorar sus condiciones de vida.
4.º Se tenderá a dotar a cada familia campesina de una pequeña parcela, el huerto familiar, que le sirva para atender a sus necesidades elementales y ocupar su actividad en los días de paro.
5.º Se conseguirá el embellecimiento de la vida rural, perfeccionando la vivienda campesina y mejorando las condiciones higiénicas de los pueblos y caseríos de España.
6.º El Estado asegurará a los arrendatarios la estabilidad en el cultivo de la tierra por medio de contratos a largo plazo que los garanticen contra el desahucio injustificado y los aseguren la amortización de las mejoras que hubieren realizado en el predio. Es aspiración del Estado arbitrar los medios conducentes para que la tierra, en condiciones justas, pase a ser de quienes directamente la explotan.
VI
El Estado atenderá con máxima solicitud a los trabajadores del mar, dotándoles de instituciones adecuadas, para impedir la depreciación de la mercancía y facilitarles el acceso a la propiedad de los elementos necesarios para el desempeño de su profesión.
VII
Se creará una nueva Magistratura del trabajo, con sujeción al principio de que esta función de justicia corresponde al Estado.
VIII
1.º El capital es un instrumento de la producción.
2.º La empresa, como unidad productora, ordenará los elementos que la integran en una jerarquía que subordine los de orden instrumental a los de categoría

humana, y todos ellos al bien común.
3.º El jefe de la empresa asumirá por sí la dirección de la misma, siendo responsable de ella ante el Estado.
4.º El beneficio de la empresa, atendido un justo interés del capital, se aplicará con preferencia a la formación de las reservas necesarias para su estabilidad al perfeccionamiento de la producción y al mejoramiento de las condiciones de trabajo y vida de los trabajadores.
IX
1.º El crédito se ordenará en forma que, además de atender a su cometido de desarrollar la riqueza nacional, contribuya a crear y sostener el pequeño patrimonio agrícola, pesquero, industrial y comercial.
2.º La honorabilidad y la confianza basada en la competencia y en el trabajo, constituirá garantías efectivas para concesión de créditos.
El Estado perseguirá implacablemente todas las formas de usura.
X
1.º La previsión proporcionará al trabajador, la seguridad de su amparo en el infortunio.
2.º Se incrementarán los seguros sociales de: vejez, invalidez, maternidad, accidentes del trabajo, enfermedades profesionales, tuberculosis y paro forzoso, tendiéndose a la implantación de un seguro total. De modo primordial se atenderá a dotar a los trabajadores ancianos de un retiro suficiente.
XI
1.º La producción nacional, constituye una uniformidad económica al servicio de la Patria. Es deber de todo español defenderla, mejorarla e incrementarla. Todos los factores que en la producción intervienen, quedan subordinados al supremo interés de la nación.
2.º Los actos individuales o colectivos que de algún modo turben

la normalidad de la producción o intermedie de órganos especializados, en la reglamentación, vigilancia y cumplimiento de las condiciones de trabajo.
3.º El Sindicato vertical podrá iniciar, mantener o fiscalizar organismos de investigación, educación moral, física y profesional, previsión, auxilio y las de carácter social que interesen a los elementos de la producción.
7.º Corresponde a los Sindicatos suministrar al Estado los datos precisos para elaborar las estadísticas de su producción.
9.º La ley de sindicación determinará la forma de incorporar a la nueva organización las actuales Asociaciones económicas y profesionales.
XIV
El Estado dictará las oportunas medidas de protección del trabajo nacional en nuestro territorio; y mediante tratados de trabajo con otras potencias, cuidará de amparar la situación profesional de los trabajadores españoles residentes en el extranjero.
XV
En la fecha en que esta Carta se promulga, España está empeñada en una heroica tarea militar, en la que salva los valores del espíritu y la cultura del mundo a costa de perder buena parte de sus riquezas materiales.
A la generosidad de la juventud que combate y a la de España mis-

CUARTEL GENERAL DEL GENERALISIMO

Sección de Información.—Estado Mayor
Parte Oficial de Guerra, del Cuartel general del Generalísimo, correspondiente al día de hoy:

En Aragón, nuestras tropas han roto, brillantemente, el frente enemigo por cuatro sectores, arrollando las posiciones enemigas y las fuerzas de reserva, penetrando en una profundidad media de ocho kilómetros, ocupando distintos pueblos y cogiendo más de quinientos prisioneros, numerosos muertos y gran cantidad de armamento y material, cuya totalidad no se conoce todavía; pero entre el que se encuentra una batería del 7.5, una pieza del 7 y dos antitanques. Prosigue el avance a la hora de cerrar este parte.

El empuje y espíritu de las tropas supera a todo encomio. Varias reacciones enemigas en el sector Sur de nuestro avance fueron deshechas por el empuje de nuestras fuerzas.

Ayer, en combate aéreo, fueron derribados dos aviones enemigos, tipo «Curtis».

Salamanca, 9 de Marzo de 1938.—II Año Triunfal.—De orden de S. E.: El general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO.

Conocimiento trascendental de la Nueva España

El Fuero del Trabajo se ha publicado ya. Era un documento esperado por los españoles que han tenido la fortuna de quedar encuadrados en el área nacional liberada de la tiranía marxista. Alentaba en todos la esperanza bien fundada de que esa Carta de Trabajo, que es ya una lisonjera realidad, sería el primer jalón legislativo del Estado nacional-sindicalista donde se afirmase la voluntad de una justicia social y equilibrada que descansa sobre los cimientos incommovibles de las sabias doctrinas de la Iglesia católica. A nadie puede defraudar el trascendental documento. Al contrario, supera y rebasa las esperanzas más optimistas y es una demostración patente de la capacidad constructiva del Estado que se está forjando en plena guerra entre heroísmos y abnegaciones.

El Trabajo se define en este documento histórico, como la participación del hombre en las producciones mediante el ejercicio voluntariamente prestado de sus facultades intelectuales y manuales, según la personal vocación, en orden al decoro y holgura de su vida y al mejor desarrollo de la economía nacional.

Surge de esta definición, como secuela, la obligada subordinación de todos los factores de la producción a las necesidades nacionales y se deriva de ella, así mismo, el nuevo concepto de los deberes que a todos nos incumbe en la hora futura para la reconstrucción del suelo patrio, sin egoísmos, ni intereses clasistas, ni luchas venenosas, que solo podían dimanar de una sordida interpretación materialista de la vida.

En el «Fuero del Trabajo» queda plasmado y maravillosamente recogido todo el espíritu que informa la voluntad heroica de los que hoy luchan en las trincheras y que mañana las más altas jerarquías del Estado, por derecho propio.

En su breve texto, enjundioso y tajante, se enfocan los problemas de los que se deformentaron, el marxismo para sus agitaciones y luchas convulsivas.

La organización de los Sindicatos verticales, las relaciones entre empresarios y obreros, el regimen jurídico de la tierra, el reconocimiento de la propiedad privada dentro de los límites que señalen las necesidades y exigencias públicas es objeto de un sintético estudio, aportando en breves renglones fórmulas exactas de solución.

Ya no será posible en lo porvenir dudas, ni inquietudes. Empresarios y trabajadores encontrarán en esta carta el índice de sus derechos, pero también sus deberes, señalándoles además el camino para su penetración y armonía.

El marxismo internacional podrá leer en las aseveraciones de este trascendental documento su propia sentencia de muerte, ya que no tiene razón de existir una doctrina que agiente los problemas económicos para torturar la vida del obrero, lanzado a la destrucción de la lucha de clases.

Pero este «Fuero del Trabajo»—ya lo hemos dicho—no habla solo de derechos. Señala también deberes. Y entre todos se adivina uno, acuciante ineludible: el de reconstruir terminada la guerra, con fervor patriótico, la España inmortal que atraviesa los días de prueba y de amargura.

Y todos estimulados por este sagrado fuego del amor a la Patria, lograremos en mañana venturoso la España imperial, una, libre y grande por las que unos han dado el sacrificio supremo de su vida y otros deberán poner el esfuerzo constante y abnegado de su trabajo.



¡Ciudadano! No esperes a que tengan que requisarte tu chaqueta, poco o mucho, y que tu nombre salga en las listas de los desafectos al nuevo Estado Nacional. Inmediatamente entregalo en esta Comisión en los corrales del Palacio de Justicia o avisa al teléfono 49. Así harás Patria.

ma, ha de responder abnegadamente la producción nacional con todos sus elementos.

Por ello, en esta carta de derechos y deberes, dejamos aquí consignados como más urgentes e ineludibles, los de que aquellos elementos productores contribuyan con equitativa y resuelta aportación a rehacer el suelo y las bases de su poderío.

XVI
El Estado se compromete a incorporar la juventud combatiente a los puestos de trabajo, honor o de mando, a los que tienen derecho como españoles y que han conquistado como héroes.

«PROFIDEN» podrá o no agradaros, pero tened la seguridad de que es beneficioso para vuestros dientes. Sin embargo, hay muchos dentífricos agradables por su olor, color o sabor que son frecuentemente malos.

Representante en Palencia: Pedro Diaz, Barrio María Cristina

Habla un general español

Los rojos opusieron a nuestro avance en la batalla de Teruel un Ejército de 120.000 hombres...

Los ataques que el año pasado por estas fechas lanzó la horda contra Oviedo

Caso extraordinario. El General se ha tomado veinticuatro horas de descanso...

La primera pregunta surge de... ¿Qué quiere usted saber? Deseo detalles...

La batalla de Teruel—me dice—ha sido la más importante de las llevadas a cabo durante la campaña...

Nuestra táctica fue la maniobra, una maniobra amplia, girando sobre la ciudad...

Los rojos han opuesto a nuestro avance un número aproximado de 120.000 hombres...

10 de Marzo 1938

CAIDOS

¿Por qué los llamaremos caídos? Si precisamente aquellos a quienes nos referimos se levantaron...

¿Por qué me acordaré hoy tanto de aquella Secretaría del Circulo Tradicionalista...

Lo que dice el eminente jurista Luis Le Fur

Que Francia no sea la última potencia que se decida a reconocer a Franco

Paris.—El eminente jurista M. Louis Le Fur, profesor de Derecho Internacional Público en la Universidad de Paris...

Este gesto parece cierta mente prudente y oportuno, sobre todo para los países que, como Francia se hallan necesitados...

El general Franco, que ha cooperado con Francia en la pacificación de Marruecos...

Los acontecimientos recientes en los frentes de guerra y en la política internacional han producido en los rojos una decepción enorme...

El Gobierno rojo, juzga la situación—según un texto aparecido en "L'Humanité"—grave, pero no definitiva...

Detalles sobre la feria de Leipzig

Los expositores extranjeros. Un tren cada minuto

Leipzig.—Se han dado a conocer algunos detalles sobre la actual Feria de Primavera de Leipzig...

Según informa la Agencia Central de Prensa de Leipzig...

La fiesta de los Mártires de la Tradición de España... A lo largo de un siglo de claudicaciones...

Como se ve, el cuadro de la zona roja es de una complicación y de una oscuridad de tonos absolutos...

El cuadro de la zona roja es de una complicación tan tenebrosa que acusa un próximo y fatal desmoronamiento

Las negociaciones del Ministerio que Prieto regenta. No quieren que Prieto sea el árbitro supremo de la guerra en el sector rojo...

Anuncios económicos

MOTORES eléctricos y de gasolina, bombas para elevación de líquidos... VACAS HOLANDESAS, superiores, recién paridas... SIRVIENTA, se ofrece para matrimonio...

Clinica Operatoria de Nuestra Señora del Pilar. DIRECTOR.—Doctor Nazario Martín Escobar... RADIOLOGO.—Doctor Marcos Martín Escobar...

BANCO HERRERO. OVIEDO PALENCIA. CONSEJO DE ADMINISTRACION. Don Guillermo Martínez de Arcoz Herrero...

